

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE CACERES.

DEL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 1837

A LOS HABITANTES DE CACERES,  
Y CON PARTICULARIDAD

A LA MILICIA NACIONAL.

En el dia de ayer se ha puesto á prueba el espiritu público de esta Capital de la provincia: y fuera yo mal juzgador, sino hubiera quedado sumamente complacido. Testigo presencial de todos los movimientos desde que se recibió la noticia de estar los facciosos en el Casar, advertí la prontitud con que la Milicia Nacional de caballería se aprestó y salió con el corto número de soldados de la Reina que aquí se hallan hasta ponerse al frente del enemigo no lejos de aquel pueblo: noté la puntualidad con que la Milicia de infantería concurrió á su cuartel, y despues de proveer á las guardias de las puertas, salió una buena parte delante de la compañía de quintos á tomar posición en la avenida del Casar: vi sobre todo con la mayor satisfaccion que á la vista del enemigo ya cercano é incomparablemente superior á la caballería nuestra que venia persiguiendo, no solo aprestó la infantería sus armas con la mayor serenidad, sino que la primera guerrilla de la Milicia que el Sr. Comandante general mandó adelantarse, fué mas allá de lo que era menester, teniendo que darla orden para que retrocediera, y destacar en su apoyo otra guerrilla, que tambien fué necesario mandarla detener. En medio de esto crecía por instantes la fuerza avanzada y la de las puertas con el cuadro de señores oficiales del nuevo batallón, con otros

militares de graduacion retirados, y con muchedumbre de personas exceptuadas de la Milicia que espontáneamente concurrieron armados y dispuestos á rechazar los enemigos.

En tanto la población conservó el mayor orden, y el M. N. Ayuntamiento no solo se dedicó sin turbación la mas leve á reunir fuerza en la plaza, sino que envió comisionados á los puntos avanzados para lo que fuese menester, y atendió al alimento de las tropas que aun despues de retirarse el enemigo permanecieron en sus puestos hasta caida la tarde.

Todos en fin han cumplido con sus respectivos cargos y obligaciones, y satisfecho lo que deben á la Patria y á sí mismos; demostrando señaladamente la fuerza armada su civismo y aliento. A todos por lo mismo tributo las gracias mas expresivas con la cordialidad que es propia de mi índole. Sensible es por cierto el motivo: pero si esta Capital ha visto con ira aproximarse á ella impunemente esas ordas de vandidos, fiados en sus caballos, tambien ha visto que esos bárbaros, atrevidos y crueles con quienes les dan la espalda ó renuncian á la defensa, vuelven caras cobardemente antes de que las balas les alcancen, cuando ven que se les espera frente á frente dispuestos á rechazarlos con denuedo. Cáceres 30 de Octubre de 1837. —Francisco de Paula Macías Crespo.

# Ohio River - Oared by Ohio Minnow

CHONGMING DISTRICT GOVERNMENT

DA GIGA HUOKKANAI KODA Y

СИАМОНОВАМ АЛЮМИНИУМ АМ

el mismo sistema social que se ha de aplicar a la otra parte.

ellos no se consideran como una amenaza para la población. Los europeos y los norteamericanos tienen una visión más amplia de la naturaleza y su desarrollo. Los europeos ven la naturaleza como un recurso que debe ser utilizado de manera sostenible para el bienestar de las personas. Los norteamericanos ven la naturaleza como un recurso que debe ser protegido y preservado para las generaciones futuras.

for foreign currency and 90% of the value of imports

more celebrities. The license fees for the  
various stations were to be paid by the  
holders of the license. The stations were  
to be licensed for a period of three years.  
The stations were to be licensed for a period  
of three years.

# HABITANTES DE CACERES:

---

Habeis correspondido en el dia de ayer á las esperanzas de vuestro Ayuntamiento, y de las Autoridades superiores de la Provincia. Vuestro Ayuntamiento os felicita, y se dá así mismo el parabien por vuestra conducta. Ni sabriais, ni podriais obrar de otra manera. A vuestra docilidad, á vuestra obediencia, á vuestra firmeza y lealtad debisteis y debimos (y deberemos siempre) el haberse salvado el pueblo de los horrores de esa horda desenfrenada en el latrocínio y en el asesinato. Y vosotros, Guardia Nacional y demás militares valientes, que bajo la direccion del digno Comandante general de la Provincia, osasteis desafiar en el campo á aquellos bandidos, recibid la gratitud y el amor de esta Corporacion que espera hallar siempre en vuestro valor la salvacion de este honrado y benemérito vecindario. Cáceres 30 de Octubre de 1837.  
=Cayetano Antonio Torrens, Presidente.=Vicente Sanchez de Mora, Secretario.

# HABITANZAS DE CACERES:

Habitas correspondio con el dia que ayer fijo esclavo  
as de Anexo. A autorizado, y de la Autoridad  
superiores que las Provincias, / hasta Autorizado os  
eficacia, y se que se firmo el despacho por la autoridad con-  
dulta. Ni capaz, ni probado que otra manda.  
A autoritas juntas, a juntas ocepcionis, y autoritas  
fueras, / teniendo despacho, y despachos (a despatchos  
simplicie) el presidente se lo dio al pueblo de los porto-  
res de ces pordas descendencias en el distincion y en el  
asentamiento. Y vosotros, Gobernador, y demás mi-  
llares asistentes, dire pso, la diligencia del dicho Co-  
mendante general de las Provincias, os avisaré de su  
en el caso que a dichos pueblos tecipio la distincion y el  
sumo de estos Gobernacion de estas partes simple  
en el autor de esta distincion de este punto y a penas  
en el autor de esta distincion de este punto y a penas  
=Gobernador Antonio Toriles, Presidencia =Alcaldes  
Gobernador de Mora, Secretario.